REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 018

DEL 4 DE FEBRERO DE 2021

Por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la Junta Directiva de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI del municipio de Barrancas, departamento de la Guajira

EL DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de las facultades que le confiere el numeral 8 del Artículo 13 del Decreto 2893 de 2011 modificado por el Decreto 2340 de 2015, en concordancia con el Artículo 11 del Decreto 1088 de 1993 modificado por el Artículo 35 de la Ley 962 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que es función legal de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, del Ministerio del Interior registrar la creación, supresión o modificación de las Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.

Que mediante Resolución No 0060 de fecha 25 de mayo de 2012, proferida por esta Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías se inscribió en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la constitución de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI, con jurisdicción en el Municipio de Barrancas, departamento de La Guajira; como una entidad de derecho público de carácter especial.

Que mediante petición radicada en este Ministerio con el EXT_S21-00008922-PQRSD-008906-PQR el señor RAFAEL ENRIQUE URIANA GUAURIYU en su calidad de Representante Legal remite la documentación respectiva, solicitando la inscripción de la reforma estatutaria y la inscripción de la Junta Directiva de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI

Que de conformidad con el Acta de Asamblea General Nº 001 celebrada el día 9 de enero de 2021, el sexto punto de la programación del día consistió en la elección del Representante Legal y demás miembros de la Junta Directiva para un periodo estatutario de dos (2) años.

Que la asamblea de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI contó con la participación de las Autoridades Tradicionales en representación de sus respectivas comunidades, que se relacionan a continuación:

Hoja Nº 2. Continuación de la Resolución por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la Junta Directiva de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI del municipio de Barrancas, departamento de la Guajira.

COMUNIDADES INDÍGENAS	AUTORIDADES TRADICIONALES
VELADERO CLAN EPIEYU	JOSE ANTONIO EPIEYU
JARARA CLAN URIANA	PEDRO ANGEL GUARIYU URIANA
MESETA CLAN EPIEYU	MIGUEL ANGEL EPIAYU EPIAYU
CASTILLETE CLAN EPIEYU	RAFAEL FRANCISCO EPIEYU
SHAREU CLAN EPIEYU	JOSE SEGUNDO EPIEYU
SHAREU CLAN EPIEYU	JOSE LUIS IGUARAN SOLANO
TRUPIO GACHO CLAN EPIEYU	LUIS EPIAYU PELAEZ
IPARU CLAN WOLIYU	ENERIO EPIAYU GOURIYU
CERRITO CLAN EPIEYU	JOSE EPIAYU
BALLENAS CLAN EPINAYU	JESUS ENRIQUE URARIYU EPINAYU
PALMITA CLAN WOULIYU	RAFAEL ENRIQUE URIANA GUARIYU
PALMITA CLAN SAPUANA	DIONISIO SAPUANA EPIAYU
PALMITA CLAN PUSHAINA	RAFAEL ANTONIO PUSHAINA EPINAYU
PALMITA CLAN PUSHAINA	JORGE LUIS IPUANA CARRILLO
PALMITA CLAN EPIEYU	WILMER ENRIQUE PEÑA PUSHAINA
PALMITA CLAN URIANA	RICARDO ENRIQUE URIANA

Que realizado el estudio jurídico de la documentación aportada se observa que se ajusta a lo establecido en los estatutos y en las normas legales correspondientes.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Inscríbase en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la Junta Directiva de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI, del municipio de Barrancas, departamento de La Guajira, para un periodo estatutario de dos (2) años comprendidos entre el nueve (9) de enero de 2021 y el ocho (8) de enero de 2023, integrada así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	**NOMBRE**	**CEDULA**
Presidente y/o Representante Legal	Rafael Enrique Uriana Guauriyu	84’005.791
Secretario	José Epiayu	5’152.641
Tesorero	José Antonio Epiayu	5’152.300
Fiscal	Miguel Angel Epiayu Epiayu	84’005.759

CONTINUACION RESOLUCIÓN NÚMERO 018 DEL 4 DE FEBRERO DE 2021

Hoja Nº 3. Continuación de la Resolución por la cual se inscribe en el registro de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas la Junta Directiva de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI del municipio de Barrancas, departamento de la Guajira.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos del artículo 35 de la ley 962 de 2005 el cual modificó el artículo 11 del decreto 1088 de 1993, se ordena dar aviso a las autoridades locales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordénese comunicar el contenido de esta Resolución en los términos del artículo 70 de la. Ley 1437 de 2011 al señor RAFAEL ENRIQUE URIANA GUAURIYU en su calidad de Representante Legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu ALAÜLAYUU APÜSHI.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución surte efectos legales a partir de su ejecutoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 DE FEBRERO DE 2021



FERNANDO AGUIRRE TEJADA
Director

Documento emitido por el Ministerio del Interior. URL de verificación: https://compromisos.mininterior.gov.co/consulta/?ID=8RBDm0zNlyZD2gANo34mjw==

Elaboró: Marcela Zúñiga
Revisó: Elkin Vallejo
Aprobó: Fernando Aguirre